 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 2	

AVISO No. 060	RESOLUCIÓN No. 040	FECHA: 20/03/2025
---------------	--------------------	-------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 040 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
LAURA VIVIANA CASTRO VALBUENA	1090400653
WILSON LOPEZ REYES	1090400653

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 040 del 20 de marzo del 2025, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
010400000620006901010001	A 23 8 A NORTE 44 BR COMUNEROS CONJUNTO HABITACIONAL CANTILLO FLOREZ CS 1	WALDOR CANTILLO FLOREZ
010400000620006901010002	A 23 8 A NORTE 44 BR COMUNEROS CONJUNTO HABITACIONAL CANTILLO FLOREZ CS 2	WALDOR CANTILLO FLOREZ

Del Barrio Comuneros, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución en la que,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales No 010400000620006901010001 y 010400000620006901010002, desenglobados según la RESOLUCIÓN NRO: CUC-003987-2023 FECHA 07/12/2023, emitida por LA SUBSECRETARÍA DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO del Municipio de Cúcuta.

PARÁGRAFO ÚNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la RESOLUCIÓN NRO: CUC-003987-2023 FECHA 07/12/2023 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALÚO
010400000620006901010001	57,002	114,00	3900	1,15	1,80	1	2,79	0,8310132	\$ 1.068,583	128.588.000
010400000620006901010002	50,998	102,00	3900	1,15	1,53	1	2,79	0,8310132	\$956,106	115.053.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDÉNESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según RESOLUCIÓN NRO: CUC-003987-2023 FECHA 07/12/2023, emitida por SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPÓSITO del Municipio de Cúcuta, el pago de la vigencia 2024 a una tasa de financiación del 9,84% y la vigencia de 2025 al 2027 a una tasa de financiación del 9.72% anual.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 2 de 2	

CODIGO PREDIAL	CUOTA 2024	CUOTA 2025
0104000000620006901010001	\$ 191.311	\$ 199.449
0104000000620006901010002	\$ 171.183	\$ 178.465

ARTÍCULO CUARTO: ORDÉNESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en el nuevo folio de matrícula inmobiliaria:

CODIGO PREDIAL	MATRÍCULA	NOMBRE
0104000000620006901010001	260-347457	LAURA VIVIANA CASTRO VALBUENA
0104000000620006901010002	260-347458	WILSON LOPEZ REYES

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, al propietario del predio producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

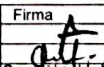
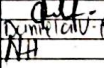
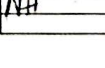
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
LAURA VIVIANA CASTRO VALBUENA	1090400653
WILSON LOPEZ REYES	1090400653

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 08 ABR 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 14 ABR 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó Rosa Valencia	Contratista	
Revisó Daniela Valentina Rodríguez Labarca	Contratista	
Proyectó Nathalia Fernanda Hernández	Contratista	
Archivase en 10800 63.38		